



LA HUERTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

CONSTANCIA

El que suscribe, Ing. Lorenzo de Jesús Prudencio Casillas Jefe de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, en uso de las facultades que me otorga el artículo 50 del Reglamento para la administración pública y del Gobierno del Municipio de la Huerta, Jalisco. Hago CONSTAR: Que hasta la fecha la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de La Huerta, Jalisco. NO ha sesionado desde el 12 de diciembre del año 2016, motivo por el cual no existe acta.

Se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”

La Huerta, Jalisco a 04 cuatro de Mayo del año 2017

ING. LORENZO DE JESUS PRUDENCIO CASILLAS
Jefe de Desarrollo Urbano

VAMOS
JUNTOS
CONVERSEMOS • DECIDAMOS • REALICEMOS